

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
SECRETARIA GENERAL



**(223) DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 16 DE DICIEMBRE DE 2016**

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en las dependencias del Palacete de la Universidad de Atacama, con la presidencia del señor **OSCAR PAINEÁN BUSTAMANTE**, Presidente Subrogante, se da inicio a la sesión a las 10:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores, señora Ruth Vega Donoso y señores Carlos Zúñiga Molina, Jaime Andrade Huenchocoy, Luis Contreras Fuentes y Osvaldo Pavez Miqueles.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; la señorita Directora de Comunicaciones y Relaciones Universitarias, doña Ximena Sapiains González; el señor Director de Gabinete don Rafael Figueroa Ortega; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, don Forlín Aguilera Olivares; la señora Presidenta de la Asociación de Académicos, doña Cory Duarte Hidalgo; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo y el señor Presidente de la Asociación No Académicos, don Ricardo Avalos Inostroza.

B. TABLA

1. ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a consideración el Acta de la sesión de fecha 04 de noviembre de 2016.

Sin más observaciones, los señores Directores aprueban por unanimidad el Acta de fecha 04 de noviembre de 2016.

2. CUENTA DEL SR. RECTOR

El señor Rector informa de algunas actividades que se han desarrollado en el transcurso del año, específicamente respecto a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la que una vez creada ha ejecutado en proyectos una cantidad importante de recursos, relacionados con proyectos FONDECYT, CONICYT, de \$160.000.000.-, con Proyectos Fondecyt de carácter regional de \$183.000.000.-, un proyecto CORFO de carácter regional de \$139.000.000.-, un proyecto CORFO nacional por \$108.000.000.- y un proyecto internacional de \$405.000.000.-, un proyecto CONICYT Magíster en Tecnologías de la Información de \$100.000.000.- y un proyecto internacional de postdoctorado de \$40.000.000.-, lo que hace que a partir de su creación, la Vicerrectoría

de Investigación y Postgrado tiene un total adjudicado de \$1.180.000.000, por lo que el aliciente para los académicos de la UDA en investigación está bastante profundizado y esta Vicerrectoría se ha ido fortaleciendo fuertemente y su proyecto y plan estratégico ha funcionado a la perfección. Por otro lado, informa que durante este año se sometieron cinco carreras a acreditación, la carrera de Derecho, acreditada por cuatro años, por lo que está sobre la media en acreditación; la carrera de Ingeniería Civil en Metalurgia, de dos años fue acreditada por tres años y ahora obtuvo cuatro años de acreditación; la carrera de Industria, subió de dos años a tres años de acreditación, y está en proceso, entregando el levantamiento de las observaciones a la CNA, la carrera de Educación Física y la carrera de Educación Básica, ambas con muchas proyecciones en su tema de acreditación. Dentro del Plan de Desarrollo, se considera para el 2016 el 90% de las carreras acreditadas, en las áreas de Ingeniería, Humanidades y Ciencias Sociales, como Derecho y Trabajo Social, que está en pleno desarrollo de su informe, para hacer la licitación para las empresas que vienen a acreditar, por lo que está muy contento con este desarrollo, gracias al esfuerzo de todos los académicos que han intervenido en estos procesos.

El señor Presidente agradece la cuenta del señor Rector y felicita a todos los colegas por estos logros, en términos de acreditación, lo que es un buen indicador de que estamos trabajando bien, y ojalá que aquellas carreras que están trabajando en el proceso de acreditación tengan también logros, por lo que se merecen un aplauso.

El señor Andrade felicita al cuerpo docente, al cuerpo directivo de las Facultades y señala que no le cabe dudas que el logro conseguido es un mérito y un prestigio para esta Universidad y un orgullo para todos los habitantes de Atacama, por lo que felicita a todos los integrantes y al cuerpo directivo de esta universidad.

El señor Pavez se suma a las felicitaciones expresadas anteriormente y propone que se le envíe una nota a las Facultades respectivas, haciendo extensivas las felicitaciones de la H. Junta Directiva, y propone un aplauso nuevamente.

3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO.

El señor Presidente señala que este punto, importantísimo para la academia, lo va a presentar el Vicerrector Académico.

El señor Rector señala que el perfeccionamiento académico en la Universidad mantiene un reglamento, que está vigente, desde hace muchos años, y revisándolo nos hemos dado cuenta de que hay algunas observaciones hechas repetidamente por la academia y que necesitaba un mejoramiento, para ello invitamos al señor Vicerrector Académico, quien, junto a la Comisión, hicieran las observaciones pertinentes, que fueron modificadas e informadas favorablemente por el Consejo Académico.

El señor Vicerrector Académico señala que los Miembros de la Comisión que se encuentran vigentes son los señores Luis Valderrama Campusano, Manuel Barahona Droguett, Pedro Meléndez Páez, Lisandro Peralta Murúa y René Maurelia Gómez y como Ministro de Fe, la **doctora Lilian Navea Dantagnan**. Las sesiones realizadas no son muy frecuentes, sino que dependen del número de situaciones a evaluar. La presentación fue depurada de acuerdo a las observaciones realizadas por el Consejo Académico, y explica en forma detallada el Reglamento, que forma parte en anexo del acta respectiva, en un documento de cinco páginas, que se hiciera llegar a los señores Miembros de esta H. Junta Directiva.

Señala, además, que la Comisión luego de presentar esta propuesta al Consejo Académico, solicitó un pronunciamiento jurídico a la Secretaría General, el que lee íntegramente.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Directores.

La señora Ruth Vega consulta si esta propuesta es de la Vicerrectoría Académica o de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados.

El señor Vicerrector Académico señala que esta Comisión queda sujeta a esta Vicerrectoría, tomando en consideración que es un tema académico, y porque tiene una trascendencia directa sobre la planta académica de la Universidad.

El señor Rector señala que esto es como cuando se manda a un hijo a estudiar afuera, y quien está pendiente de su desarrollo debe ser quien lo envió, y en este caso quien lo está enviando es la Vicerrectoría Académica, y una vez que llegue con su grado va a ser posteriormente solicitado su quehacer por la Vicerrectoría de Investigaciones. Hay elementos propios del proceso que ameritan que sea la Vicerrectoría quien les pida un informe de cómo va el doctorado, y después queda liberado y se va con la Vicerrectoría de Investigaciones.

El señor Andrade consulta cuánto demora en tener resultados la Universidad en tener un magíster o doctor, primero. Segundo, respecto al tema edad, y no quiere establecerlo como discriminatorio, porque para las personas mayores de 40 años, cada vez tenemos profesionales mayores, con más capacidad y experiencia y pueden ser un gran aporte. En tercer lugar, qué pasa si este profesional cuando va a estudiar no vuelve a la Universidad.

El señor Vicerrector Académico señala, en primer lugar, que los programas de doctorado se exige que incluso, antes de doctorarse, o cuando tienen el grado de maestría, el académico ya debe estar produciendo en su formación de postgrado. Anteriormente, generalmente ocurría que no se daban todas las condiciones para que el académico desarrollara funciones, ya que llegaba en las mismas condiciones que se iba, en términos de su carga de alumnos, de la actividad inherente a la actividad docente, pero no vinculadas con la investigación, no obstante en la actualidad con este Reglamento se otorgarían las facilidades necesarias para que el académico tenga el tiempo suficiente y la dedicación para aumentar la producción académica y científica, de acuerdo a las condiciones que la misma Universidad le va a entregar. Además, el hecho que ya esté en desarrollo la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, nuestra universidad tiene mejores condiciones para que las personas que realicen el perfeccionamiento en postgrado puedan desarrollar las actividades propias de una persona que tiene un grado de doctor o de magíster. Respecto a aquel académico que sale de la Universidad, es decir no regresa porque otra Universidad lo captura o se va trabajar a otra empresa, tiene que pagar la fianza.

El señor Rector señala que eso es efectivo, y hemos tenido algunos casos y han tenido que devolver el dinero que han recibido mientras realizaban sus estudios. Con respecto a la edad, hay allí partes de CONICYT, que financia las becas que van a estudiar, y que también le ponen límite de edad y nosotros sacamos cuenta, por ejemplo, una persona de 45 años, más 5 años de estudios de doctorado, tendría 50 y en tiempo debe devolver el doble, o sea, serían 10 años más, tendría 60, por lo tanto su productividad está enmarcada en el desarrollo de esta etapa, o sea sería cinco años de productividad, porque en esos 10 años no le podríamos exigir mucho, porque está haciendo devolución de tiempo, por eso es el límite de edad.

El señor Presidente manifiesta que ha estudiado el tema, porque le interesa mucho y ve con interés que se han resguardados muchos temas que eran incongruentes, como que los programas sean acreditados, que sean presenciales, por lo que se diferencia con lo que teníamos, como por ejemplo que el perfeccionamiento está orientado al área de trabajo y a la investigación, por lo que considera que este es un muy buen trabajo, por lo propone su aprobación.

El señor Andrade señala que hay que tener presente que ha expectativa de vida ha subido.

Los señores Directores acuerdan, por unanimidad, aprobar el Reglamento de Perfeccionamiento Docente presentado.

4. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CENTRO E INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES UDA.

El Señor Hugo Salinas, Vicerrector de Investigación y Postgrado, presenta el Reglamento de Institutos y Centros de Investigación, que fuera enviado a los señores Directores y que forma parte en anexo del acta respectiva, en un documento de nueve páginas.

Además, señala, que se presenta la modificación a la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones, en la que se modificará una letra del Decreto 127, que podría decir asignación de Dirección Instituto de Investigación y la propuesta es que la Universidad pague una asignación mensual que asciende a \$400.000.- al funcionario que ejerza esta función. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Académico y ofrece la palabra al respecto.

El señor Andrade expresa que estas son instancias técnicas e investigativas.

El señor Zúñiga señala que esta es una línea que debe estar considerada, estos centros están principalmente orientados a temas externos, más que a temas internos, de otra manera se complejiza cuando el Centro no gana proyectos y si no lo hace no habrían recursos para mantención.

La señora Ruth Vega señala que se están ocupando del tema varias universidades, como la Chile, entonces porque la Universidad de Atacama no es la entidad activa en esta actividad, que sea esta universidad la que fortalezca esta línea de investigación.

El señor Zúñiga expresa que tiene la inquietud que la Universidad es amplia y le preocupa el prestigio de esta universidad no científica, pero le preocupa el área humanista, y no solamente pensando que aquí hay una oportunidad de conseguir recursos, considera que tiene que haber una entrega de la Universidad para mejorar las condiciones de vida de la región y en ese sentido el área humanista tiene mucho que decir en la materia y sobre todo en materia de encuestas, cuyos resultados la mayoría de las veces no tienen nada que ver con la realidad y cree que la Universidad de Atacama tiene expertiz, tiene profesionales que pueden hacer un gran aporte a la región. Lo segundo, desea que le expliquen la asignación de dirección académica, lo que tiene un costo operacional.

El señor Hugo Salinas expresa que es una asignación que se paga a cualquier académico que dirija una organización, como Decano, Director, Subdirector, es un incentivo para que un investigador pueda cumplir esa responsabilidad y esto está dentro de lo normal de la orgánica de la Universidad, hay una Ordenanza que establece la función de cada funcionario de esta Casa de Estudios y que fija un valor específico.

El señor Rector señala que hay muchas cosas que hay que ir sumando para la creación de un Centro, tenemos experiencias de otras Universidades que queremos plasmar y estamos confiando en que la voluntad de quienes quieren investigar lo van a ser precisamente por un compromiso con nosotros y en ese compromiso podemos decirle que tiene exigencias propias del cargo de Director, dado que incentivamos su dirección. Estamos conformando este Centro para que el día de mañana no se nos disparen con diferentes reglamentos y/o propósitos, porque los propósitos son más bien relacionados con la investigación, con la parte científica del tema. Seguramente con el transcurso del tiempo y a través de la postulación de un proyecto o algo que cree el Gobierno Regional, podemos crear tal Centro, con el aporte de ellos, como por ejemplo crear un Centro de la

realidad Atacameña, lo podríamos hacer poniendo la contraparte necesaria para ello. El proceso de sustentabilidad es fundamental, y es una variable que el CONICYT la ha observado. A nosotros nos cuesta muchísimo mantener, por ejemplo, a la gente de astronomía, tenemos un grupo de astrónomos que ya merecen conformarse como Centro, pero no tienen más responsabilidad que de publicar en revistas indexadas, porque es como partimos, pero queremos darles más responsabilidades, tienen que hacer postgrados, entregar este conocimiento científico a la región y tienen que ver cómo buscan la variable de sustentabilidad, tampoco tienen que sustentarse el 100%, tienen que tener proyectos, CONICYT, tienen que participar en la esfera en lo que ellos son capaces de realizar, ellos son gente externa y además extranjeros, por lo que tenemos nexo con Italia, Rusia, con Hungría, Grecia, etc. entonces tienen la obligación de captar, aparte de los recursos que logren con recursos nuestros, recursos internacionales y así vamos a tener más personas, que van a venir a través de proyectos y no por desarrollo propio de la Universidad.

El señor Andrade expresa que es bueno que la Universidad se posicione en estos temas, por otro lado está la parte económica.

El señor Pavez señala que respecto al Director del Centro, en el reglamento presentado no está y consulta sobre la diferencia entre un Centro e Instituto, y respecto al subdirector aparece con actividades administrativas, negocios y en la dirección de postgrados, por lo que considera que su director debiera tener, a lo menos, grado de doctor. Consulta cuál es el fundamento respecto a la asignación de \$450.000.

El señor Rector señala que el valor representa una media entre lo que tienen como asignación los directores de departamentos y los directores de otros centros.

El señor Presidente ofrece la palabra y sin haber más observaciones invita a votar este punto.

Los señores Directores aprueban por unanimidad la creación, reglamento de Centro e Instituto de Investigación y asignación del Centro e Instituto de Investigación, con la observación del señor Pavez, que señala que el Director debe tener grado de Magíster o Doctor.

5. PRESENTACIÓN ESTRUCTURAS DEL CENTRO DE MEJORAMIENTO DOCENTE (CMD), CENTRO TECNOLÓGICO DEL APRENDIZAJE (CTA), ENGLISH CENTER Y HATCHERY.

El señor Presidente señala que las exposiciones se harán en el mismo orden, por lo que cede la palabra a la Directora del CMD, señorita Glenda González Espinoza.

La señorita Glenda González explica en forma detallada el documento respectivo, que se hiciera llegar a los señores Directores y que forma parte en anexo del acta respectiva.

El señor Presidente agradece la exposición de la Directora del CMD y entiende que el sentido de estas presentaciones es para que los Miembros de la H. Junta Directiva se informe de la gestión y del trabajo realizado.

El señor Rector acota que la gestión que se presentó corresponde al Centro de Mejoramiento Docente, y este es un proyecto que termina sus ingresos a fines de año, y que toda la gestión ha recaído en sus encargados, y lo que queremos es que ellos se conviertan en sus directores, porque son unidades que están funcionando desde hace tiempo y no tienen dirección, porque se estaba trabajando con los recursos de los proyectos y ahora se trabajará con la dirección y ese es el propósito de estas cuatro unidades que están en Tabla y cuyas presentaciones son cortas porque estas unidades funcionan desde hace tiempo.

La señora Ruth Vega señala que estos documentos han sido repensados y aprobados, por lo tanto ella no podría no aprobar, pero le extraña que haya encargada de estos centros y no directora, por lo que propone aprobar esta propuesta, y en segundo lugar, cree que es muy importante que la Facultad de Humanidades pueda aprovechar hoy día todas las oportunidades que se están creando, por ejemplo, la comuna de Tierra Amarilla va a entregar menciones de Castellano y Matemáticas a partir de marzo, financiados por el DAEM, porque debido a los planes de retiro se jubilaron por lo menos 15 personas, y con ello quedo una cantidad importante de vacantes y se le está pidiendo a la Universidad de La Serena que dicte estas menciones y por qué no puede ser la Universidad de Atacama quien las dicte.

El señor Rector señala que en honor al tiempo y como conocen el Centro Tecnológico de Aprendizaje (CTA), del cual hemos conversado continuamente y hemos enviado documentación sobre lo que ha ido aprobando, y en al Hatchery también tuvimos la posibilidad de visitarlo y lo único que se está proponiendo es que se aprueben las direcciones de estas unidades, que ya tienen un directorio, sin continuar con las exposiciones.

El señor Presidente somete a aprobación la propuesta del señor Rector.

El señor Contreras señala que en tabla no estaba muy claro lo que se quería, pero ya lo fundamentó el señor Rector y cree que lo que hay que hacer es aprobar, porque como él expuso, estas instituciones ya las conocíamos, de más está decir que la labor es extraordinaria y respecto de darle un respaldo institucional, le parece que ese es el fondo, cree que estamos todos de acuerdo, porque en el fondo se lo han ganado, han demostrado que han hecho excelentemente bien su función y lo que corresponde es darle ese respaldo institucional, que será la creación del cargo de Director.

El señor Carlos Zúñiga expresa que le gustaría hacer una consulta solamente, cuando comenzó el proyecto teníamos una situación A y ahora estamos en situación B y consulta si se ha evaluado esa situación de mejora, del desarrollo de su proyecto.

La señorita Glenda González señala que cuando una carrera es evaluada con 4 ó 5 años, eso nos permita validarnos tanto interna como externamente.

El señor Valdivia, expresa, argumentando lo señalado por la señora Glenda, en términos concretos, antes que se instaurará el Centro no había ninguna carrera de la universidad con rediseño curricular y en la actualidad cerca del 70% de las carreras se encuentran rediseñadas, estamos hablando de malla curricular, perfiles de egreso, planes y programas de asignaturas, en sintonía con lo que exige el Ministerio, no teníamos profesionales capacitados en investigación y docencia universitaria y en la actualidad tenemos 83 académicos que cursaron diplomados en dos versiones y eso se alojó en el Centro de Mejoramiento Docente, no teníamos modelo de evaluación interna de la calidad y producto de las gestiones del CMD y la pasantía de los doctores cubanos, en la actualidad, tenemos un modelo de evaluación interna decretada. En el caso del Centro de Diagnóstico del Aprendizaje tiene a su cargo el tema psicoeducativo y psicopedagógico y en este momento es reconocido por las autoridades, las unidades académicas y en el contexto externo, ya que realmente se atiende en gran medida a los estudiantes cuando presentan algunos handycam en el proceso formativo y son asistidos por profesionales en este Centro, lo que conlleva que su rendimiento académico se implementa en un cambio de manera positiva. En lo que respecta a English Center tiene ya realizado un convenio con la Universidad de Talca, en lo que lo más relevante, es que en el continuo del desarrollo de un segundo idioma, los estudiantes podrán certificarse y los académicos de nuestra Universidad en distintos niveles en el manejo del idioma y eso implica estar muy en sintonía con lo que establece el modelo educativo.

El señor Zúñiga señala que los resultados del CMD y el CMA son positivos, lo que se ve en el rediseño de cuatro carreras y en el resultados de los estudiantes, después de haber sido intervenidos por este Centro, entonces en ese sentido hay efectivamente una validación de los académicos, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente señala que ya se ha resumido positivamente el trabajo desarrollado por estas instituciones y sobre el Hatchery, esta H. Junta está absolutamente enterada, de manera que ofrece la palabra sobre su aprobación.

Los señores Directores aprueban por unanimidad la creación del cargo de Director para el CMD, CTA, English Center y Hatchery y felicita a los encargados por su gran desempeño, que es una manera de ir mejorando nuestra Universidad.

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

El señor Alejandro Díaz, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señala que esta estructura fue tratada en el último Consejo Académico de la Universidad y dentro de las atribuciones que tiene la Junta Directiva está la aprobación de la estructura orgánica de la Universidad y como el próximo año esta Corporación enfrentara su proceso de acreditación institucional y de hecho el criterio que se evalúa en el ámbito de la gestión institucional, es que la universidad cuente con una estructura orgánica que sea funcional y de calidad dentro de las funciones normales de ella. En ese contexto, esta Junta Directiva ha sido testigo de cómo la Universidad ha introducido muchos cambios, ya sea con la creación de las Vicerrectorías de Investigación y Postgrados y de Asuntos Económicos, como también las creaciones de las subdirecciones de departamentos académicos, y todas estas creaciones necesitan ser plasmadas en una estructura orgánica y para estos efectos, cumple un papel meramente informativo. El señor Díaz explica ampliamente mediante power point el documento que se les hiciera llegar a los señores Directores, que consta de 44 hojas y que forma parte en anexo del acta respectiva.

El señor Paineán consulta qué pasa con el Contralor, entiende que este depende directamente de la H. Junta Directiva y en el organigrama aparece más abajo que las Vicerrectorías.

El señor Díaz señala que esta consulta también se hizo en el Consejo Académico, y la verdad es que la construcción del organigrama intenta apoyar el criterio objetivo a la hora de determinar la jerarquía y realizadas las consultas, desde el punto estrictamente técnico, podemos concluir que en el ámbito público la jerarquía está determinada por los niveles de remuneraciones que están determinados en la Ordenanza de Remuneraciones, que tiene la Universidad, por lo tanto el ordenamiento vertical solamente obedece a ese criterio. Hay que recordar que la Rectoría y Contraloría son las únicas autoridades unipersonales que reportan la Junta Directiva y más allá del ordenamiento jerárquico, hay que entender la naturaleza que tiene la Contraloría Interna, como un ente totalmente independiente a los otros órganos de la Universidad.

El señor Contreras indica que el organigrama está bien, y lo que refleja es la dependencia de la función y segundo, la ubicación del organigrama en cuanto a la perspectiva de los cargos, está apegado a lo que dicen las normas administrativas, es decir usted tiene el mismo nivel respecto del grado que tiene, de tal manera que el señor Contralor tiene los grados que están en el mismo nivel.

El señor Presidente felicita al señor Díaz, por este trabajo, que está muy bien organizado.

El señor Rector señala que dentro de la organización, más abajo que la Dirección de Planificación e Inversiones y la Dirección de Gabinete, aparecen las Direcciones de Extensión, Comunicaciones y relaciones Universitarias, Dirección de Actividades Estudiantiles y Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que tienen la misma dependencia que es del Rector, pero lamentablemente tienen un nivel de sueldo más bajo, por lo que le gustaría que en una próxima oportunidad le dieran la oportunidad de presentar y conversar la posibilidad de igualar a estas direcciones, dado que se producen algunos problemas dentro de esta simetría, que es odiosa en algunos instantes de la dirección.

Los señores Directores aprueban, por unanimidad, la estructura orgánica de la Universidad, presentada en un documento de 44 páginas, que forma parte en anexo del acta respectiva.

7. APROBACIÓN PRESUPUESTO UDA AÑO 2017

El señor Presidente señala que los antecedentes de este punto se hizo llegar a los señores Directores, por correo electrónico, y cede la palabra al señor Alejandro Díaz, quien expondrá este punto.

El señor Díaz señala que en la sesión de noviembre pasado, se aprobó la modificación al Presupuesto de la Universidad, año 2016, por lo que se propone a esta H. Junta las cifras para el año 2017 y que debieran abarcar las operaciones de la Universidad durante el próximo año. Hace unos días fue remitido por correo electrónico a los señores Directores un informe resumido, que consta de 14 páginas y que forma parte en anexo del acta respectivo y que explica detalladamente, señalando que el presupuesto 2017, que asciende a \$33.786.842.000, que aproximadamente aumentó en un 7% respecto al del 2016, que ascendía a \$31.953.721.027.

El señor Rector expresa que en inversiones se considera la construcción de la Facultad de Humanidades, que está en ejecución; la Sede Vallenar, cuya empresa que va a construir se va a instalar ahora y la construcción del Departamento de Geología, que ya tiene listo su permiso de construcción otorgado por la Municipalidad y está en proceso de llamado a concurso para la empresa que hará la construcción, más algunos proyectos de menor cuantía como arreglar pasillos, arreglar el tema de las pasarelas, arreglar áreas verdes, etc.

El señor Presidente ofrece la palabra respecto a la aprobación del presupuesto 2017.

El señor Andrade consulta cuántos alumnos tiene la Universidad.

El señor Díaz explica que el número de estudiantes va a depender del proceso de postulación, pero si se puede tomar como referencia este año, tuvimos cerca de los 2.300 alumnos matriculados.

El señor Pavez consulta respecto del reajuste de los funcionarios de la Universidad de Atacama y solicita aclararlo y también respecto de los bonos que se otorgan en el mes de diciembre.

El señor Díaz señala que, en el mes de noviembre, se propuso una modificación al Presupuesto 2016, y en el informe se señaló expresamente que el Presupuesto 2016 contempla, en el mes de diciembre, el pago de un reajuste del 3,2% considerando que la Universidad año a año implementa el reajuste, a partir de diciembre, y además se propuso el pago del bono de gestión anual que asciende a \$120.000.- por funcionario. Si bien esto se plasmó en el informe y en el Presupuesto aprobado, no se planteó expresamente el bono ni el reajuste, que estaba en conversaciones, por lo que hoy se somete a aprobación de la H. Junta el reajuste de remuneraciones del sector público que es de un 3,2%, a contar del 2017 y en el mes de diciembre 2016 en la modalidad de bono, más un bono de gestión de \$120.000.-, lo que está considerado en ambos Presupuestos.

El señor Rector señala que considerando que siempre hemos entregado un punto más del reajuste, pero este año quisimos ser un poco más cautos, dado que hay algunas discusiones en el formulario 29 y 30 del Presupuesto de la Nación, donde no está clara la asignación de la brecha del arancel regulado y el arancel real, lo que equivale a \$578.000.000.-, entonces aumentar el valor del reajuste sobre lo que se está dando sería poco prudente, porque este año la Universidad tendrá el factor correspondiente, por lo que pide la comprensión de las Asociaciones. Sin embargo, igual se mantuvo el bono de gestión.

El señor Zúñiga señala que le preocupa la situación que se da en torno de no tener claro y eventualmente de dar o no el reajuste.

El señor Pavez aclara que él no duda de que se dé el reajuste y el bono de gestión, sólo que no tenía claro el monto de éstos.

La señora Ruth Vega consulta por la USTV.

El señor Rector informa que él conoce el tema, es parte de su directorio, la universidad y las universidades del Estado tienen un canal que se llama USTV y de la cual somos parte y estamos comprometidos con un monto de \$12.000.000.- en la transferencia de diferentes programas, como el estreaming, el whastsApp, Youtube. Nosotros con este aporte hemos logrado, por ejemplo, tener una señal propia que nos va a permitir como universidad y con este grupo de universidades, crear un canal de televisión abierta digital, en el que deberíamos salir todos con nuestros programas y estamos en unas consultas porque hay algunas que quieren aportar menos y otras más, y al final de cuentas los minutos son los que valen y estamos haciendo trabajar a la gente de la DECRU en la generación de la televisión. Tenemos la señal propia y se había pensado comprar los equipos en forma macro, todas las universidades iguales, pero no se pudo por temas de costos y de licitación, por lo que debemos comprarlos con nuestros recursos. Actualmente toda la señal está alojada en la USACH y desde allí se trasmite.

El señor Presidente invita a los señores Directores a pronunciarse sobre el Presupuesto 2017, por lo que cede la palabra.

El señor Pavez aprueba el Presupuesto 2017 y considera que los valores que se están pagando del reajuste son los correctos, y reconoce que la Universidad está pasando por buen nivel económico, a diferencia de otras universidades y a la situación vivida por nuestra Corporación hace años atrás.

La señora Ruth Vega aprueba el Presupuesto.

El señor Andrade aprueba el Presupuesto.

El señor Contreras consulta cómo estuvo el cumplimiento del Presupuesto de este año.

El señor Díaz señala que la ejecución final respecto al presupuesto del año 2016 la tendremos a partir de enero, porque estamos en ejecución, pero de todas maneras se está presentando el presupuesto 2016 versus 2017, y el presupuesto 2016 se modificó en el mes de noviembre, por lo tanto si hiciéramos la ejecución del 2016 deberíamos estar muy cercanos a las cifras que hoy se están presentando. La modificación presupuestaria lo que busca es normalizar algunos ítemes que quizás no se encuentran ejecutados y para ello se pide a la Junta modificar éstos, a fin de que todos los gastos aparezcan en el presupuesto aprobado. Referente a los ingresos, siempre suelen ser conservadores respecto a las proyecciones.

El señor Contreras señala que hace estas apreciaciones, una para ver la parte histórica de los años anteriores, para saber si se cumplió, y otra, para comparar la reajustabilidad que tiene este presupuesto, 7% en relación a lo que es el país, que está creciendo en 2% menos, incluso quería saber cómo había sido el cumplimiento del año pasado, en todo caso se han ejecutado bien los proyectos y eso habla de que las propuestas que se han planteado son serias, pero puede haber una variación.

El señor Zúñiga manifiesta que pocas veces uno se encuentra con información donde aparecen números azules, lo que le da tranquilidad. Ve que hay gastos en horas extraordinarias, en viáticos, que son prudentes, por lo tanto felicita al equipo por esta presentación, que genera tranquilidad, por lo que aprueba el Presupuesto.

Los señores Directores aprueban, por unanimidad, el Presupuesto año 2017, que contiene el otorgamiento de un bono, por el mes de diciembre 2016, equivalente a un 3,2% de las remuneraciones; un reajuste, a contar del 01 de enero 2017, en un 3,2% de las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero imponible y no imponibles permanentes del personal de la Universidad de Atacama y un bono, por una sola vez, de \$120.000.- imponibles, por concepto de gestión institucional, pagadero en el mes de diciembre 2016.

8. ELECCIÓN PRESIDENTE H. JUNTA DIRECTIVA PARA AÑO 2017

El señor Presidente señala que el 31 de diciembre próximo cumple su período el señor Ricardo Solovera Castillo, Presidente de esta Junta, por lo que se hace necesario designar un nuevo Presidente, de entre los miembros vigentes, por lo que ofrece la palabra.

El señor Contralor recuerda, que de conformidad a lo señalado en el Estatuto de la Universidad, artículo 7° N°3, letra f) para la elección de Presidente, en la Sesión Anual se requiere la mayoría de los votos de los Directores en ejercicio, por lo que es este momento son siete los directores en ejercicio y se necesitan cuatro votos para elegir el Presidente.

El señor Presidente ofrece la palabra para que se realicen las proposiciones respectivas.

El señor Zúñiga quiere proponer a alguien externo a la Universidad, y propone a la señora Ruth Vega como candidata para ocupar este cargo, quien tiene una vasta experiencia en la administración pública y como ex SEREMI de Educación conoce el sistema educacional.

El señor Presidente ofrece la palabra y no habiendo otras proposiciones, consulta a la señora Ruth Vega su aceptación o rechazo.

La señora Ruth Vega acepta la propuesta.

El señor Andrade consulta qué pasó con el Presidente Titular.

El señor Rector señala que don Ricardo Solovera, quien termina su período de Director el 31 de diciembre próximo, lamentablemente no pudo asistir a esta sesión por problemas presentados en la empresa que dirige, está con un tema de negociación colectiva y por correo electrónico comunicó que lamentablemente no podía asistir, él estuvo dos períodos consecutivos y siempre fue reelegido Presidente e incluso pensábamos hacerle entrega de un galvano, por su gran colaboración con la universidad y encargó que comunicará que para la próxima sesión, si tenía disponibilidad, vendría a despedirse y a entregar los argumentos de su estadía como Presidente. Además, quiere señalar a la señora Ruth que la Universidad está siempre proclive a aceptar las indicaciones, a trabajar en conjunto, nuestra universidad es una universidad social, que trabaja en base a la oferta y no a la demanda y a lo que significa una universidad estatal que desea trabajar con la región, por lo que agradece la intención de querer trabajar y le da la bienvenida a la Universidad.

El señor Presidente desea saber cuál es el procedimiento formal para hacer esta elección.

El señor Contralor indica que el estatuto nada señala y no sabe si la norma que organiza las sesiones lo hace y ese sentido la Junta Directiva es soberana para organizar esta votación, para que sea más rápida, segura y transparente la elección.

El señor Andrade desea que la elección sea a mano alzada y delante de todos los presentes en la sesión.

El señor Contreras señala que no es que le molesta personalmente, pero primero, cree que las votaciones son siempre personales y privadas y segundo, cree cuando se elige

para un cargo de presidencia normalmente hay una expresión pública en la persona o personas que tiene una visión de la entidad y que propone algunas situaciones formales en el período que desea ejercer y no se trata de ser medianamente inteligente, supone que hay una conversación previa, digamos del directorio, lo que le hace alejarse de la propuesta y de la forma de la votación, lo que no significa que no tenga legitimidad, por eso ese es el sentido de la molestia, pero si la mayoría está de acuerdo, acata la mayoría.

El señor Presidente considera que hay que llegar a un consenso y propone hacer la votación en forma secreta.

El señor Andrade expresa que como él presentó la moción, prefiere que haya consenso en la forma en que debe hacerse la votación.

El señor Contreras señala que deben aceptar su crítica, porque tiene derecho a hacerla, porque cuando se es parte en un sistema de elección, con la impresión de un director que dice que cree prudente que tiene que ser una persona externa, de hecho también él es externo, por lo que podría sentirse alabado por ello, descalificar a un director de esta organización por el sólo hecho de que sea de la Universidad es absolutamente impropio y si usted está por eliminar o descalificar la expresión de la votación esto es mucho más descalificatorio, porque aquí derechamente estamos dejando fuera a uno, dos o tres directores, entonces uno debe ser transparente siempre, el viejo dicho de que la esposa del César no sólo debe serlo sino parecerlo, entonces cuando uno practica actitudes de democracia, la actitud democrática es el comportamiento de las personas en todos los actos y lo democrático es cuando alguien se eleva en el cargo o se va a dirigir en proponer ideas y hacer las votaciones de acuerdo a la normativa normal de todas las votaciones y en general las votaciones son secretas, pero como no hay un reglamento entonces que esto sirva de base, y podríamos entregar una recomendación al Secretario, para que redacte un reglamento para el futuro, para que no tengamos este análisis previo, y hacer las votaciones como corresponden y no discutir aquí cómo la hacemos.

El señor Presidente piensa que todos los Directores estamos en condiciones de ser Presidente, independiente que seamos o no funcionarios de la Universidad, somos todos Directores y tenemos todos, a priori, el derecho de poder ocupar la Presidencia de la Junta. Propone que se haga la elección, como lo ha sugerido el señor Contreras, que por lo demás en general las elecciones en este país son de esa manera y no estaríamos contraviniendo alguna norma, porque no la hay y es importante la sugerencia de que esto pudiera normalizarse y para que las elecciones de este tipo sean secretas.

El señor Andrade señala que prefiere que se vote en forma secreta.

La señora Ruth Vega expresa que en la sesión pasada no se hizo la elección porque sólo había cuatro directores, como una forma de ejercer el derecho los otros integrantes de esta Junta y se suma a lo señalado por el señor Andrade, en cuanto la votación sea secreta.

El señor Contralor señala que a pesar de que en la sesión pasada estuviesen todos los Directores, no se podía hacer la elección porque el estatuto establece que debe hacerse en la sesión anual, que se realiza en el mes de diciembre.

El señor Pavez cree que la votación debe ser secreta y que la persona que se está proponiendo debe presentar, a lo menos, un plan de acción, por lo que le gustaría preguntar a la señora Ruth qué es lo que propone en su presidencia y por qué quiere ser presidenta.

La señora Ruth Vega señala que si lo que desea es que ella haga un programa no tiene problemas en ello.

El señor Andrade señala que entonces habría que esperar la presentación de la señora Ruth Vega, porque de acuerdo a lo dicho aquí entonces no sería serio lo que estamos haciendo, sería un poquito presionado y no consistente.

El señor Contreras siente que de las palabras de sus colegas, se desprende que a él se le ocurrió una situación como esta, que entregó una burda argumentación, cree que es legítimo saber a quién se propone como candidato, y el procedimiento, y así lo entendió, que esa era la claridad y transparencia que había, no que se le haya ocurrido, porque es una forma despectiva lo que se señala. Cuando le daba vueltas a esto de la presidencia, lo lógico hubiese sido que se hubiese abierto un proceso donde se escucharan las propuestas y cómo se valoran éstas, se dejó abierta a los directores y él dio su opinión e hizo una propuesta seria y responsable, la fundamentó con respeto a todos, pero de ningún modo cree que frente a esta estructura orgánica, que los poderes no pueden confundirse y si se confunden los poderes de cualquier funcionario de la Universidad y menos de este directorio, aunque sea el Presidente, no es correcto y lo dice respetuosamente.

El señor Presidente invita a realizar la votación, en forma secreta, y a considerar a futuro lo propuesto por el Director Pavez, porque en esta oportunidad no corresponde pedir a una persona que se está proponiendo que presente un programa.

El señor Rector cree que lo que se está planteando hoy es una situación que guarda relación, y que está en conocimiento de todos, con la situación en que evidentemente hay una candidata que tiene más apoyo que otro candidato, y nadie quiere presentarse a perder, cree que es algo que está consensuado y que lógicamente darle más vuelta es solamente para transparentar, como lo estima el señor Contreras. Ahora, para nadie es secreto que todos hicimos el lobby y que él también propuso un candidato, que lamentablemente no obtuvo la aprobación, pero tampoco le parece que sea motivo de descalificación.

Realizada la votación, el señor Secretario General, procede a abrir los votos, cuyo resultado fue cuatro votos para la señora Ruth Vega Donoso y dos votos en blanco.

El señor Presidente felicita a la señora Ruth Vega Donoso y, como todos esperan, le desea una muy buena gestión y tiene mucha confianza en su labor para con la universidad.

La señora Ruth Vega expresa que el primer interés en su gestión es la Universidad, ella es una colaboradora de todas las personas de esta Casa de Estudios y quiere darle tranquilidad al Rector que colaborará en todos los proyectos que a futuro tenga la Universidad.

El señor Zúñiga quiere desearle lo mejor a la señora Ruth, quien es elegida Presidenta de la H. Junta Directiva, por el año 2017.

9. VARIOS

El señor Presidente ofrece la palabra sobre puntos varios.

El señor Zúñiga señala que tiene unas inquietudes que desea plantear. Primero, consulta qué posibilidad hay de que la Universidad pueda entregar, en forma periódica, en las reuniones, el avance que tiene la Reforma Educacional, fundamentalmente en lo que está relacionado con la Universidad, por la visión que puedan tener los elementos institucionales que tiene la Universidad, porque particularmente uno puede tener una visión, pregunta si eso es posible. Segundo, le preocupa la no presencia de la FEUDA, que razones tendrán, no lo sabe, pero cree que en una sola reunión estuvieron los dirigentes. Tercero, qué posibilidades hay en que podamos conocer, en la próxima reunión, cuáles serían las situaciones críticas para el 2017 y en cuarto lugar, también conversamos el año pasado y a principios de año y tiene entendido que quedó bajo la responsabilidad de nuestro Contralor, en torno al cumplimiento de los acuerdos, que muchas veces conversamos acá y quedaron en acta, pero que después no hubo respuesta en torno a esas situaciones y por último, le preocupa la relación con la autoridad y parlamentarios, incluso se había planteado que se haría un encuentro con todos los parlamentarios, para ver el tema universidad, por lo

que es necesario tener un encuentro con ellos, para ver cuáles son las universidades, el requerimiento básico para esta Universidad.

La señora Ruth Vega quiere saber del tema del CFT y de los sumarios instruidos por la entrega de un título.

El señor Rector señala que en la reunión había una mesa de trabajo, donde participaban Concejales, Alcaldes, Intendente y la SEREMI de Educación, en esa reunión se conversaron temas como lo que significa un CFT estatal, dado que las autoridades presentes estaban en desconocimiento de la ley que lo crea, pero se llegó a la conclusión de que tenemos que cumplir nuestra obligación, y la obligación de la Universidad es que el ente que va a guiar y a crear estos CFT y quedó claro que el número de carreras que hay que dictar allí o que deberían dictarse, de acuerdo a lo que han hecho los otros CFT, son entre dos o tres carreras, y hay una cantidad de recursos que eran para todos los CFT, y además está el compromiso fuerte de la Universidad de acompañar estos CFT, de ninguna manera vamos a dejar de lado el CTF, al contrario, lo vamos a apoyar con una condición clara, que el CFT suma, el CFT no está restando a la comunidad nacional de educación superior y su ubicación espacial, como todo el mundo la conoce, no es en las capitales regionales, porque ya allí hay centros que evidentemente cumplen con la misión de entregar la parte técnica. También se aclara que hay un presupuesto, indicado por el Ministerio, de \$100.000.000.- que están destinados a los estudios para encontrar las carreras para el lugar y entregar un documento serio que acredite que el proyecto CFT sea el más moderno, que todo el mundo está esperando, y para eso hay recursos que deben ser destinados a la Universidad, pero más que los recursos necesitamos que el Ministerio nos indique a través de una resolución lo que tenemos que hacer. En el CFT nuestro ya no tenemos estudiantes, los estudiantes se han titulado en la forma en que lo habíamos previsto, las clases se hicieron durante todo el año 2016, quedaron los estudiantes rezagados, que harán el curso a través de tutorías y en caso que el número de estudiantes sea mayor a lo esperado, vamos a hacer la asignatura pendiente. Las carreras técnicas que imparte la Universidad son prácticamente las mismas carreras que hacía el CFT, pero nosotros quizás entregamos más seriedad en su momento que el CFT. Está la oportunidad y las puertas abiertas para que esos estudiantes se cambien si ellos necesitan, que terminen el CFT y este proyecto está abierto hasta el 2018, que sería la última vez que le daríamos la oportunidad a la gente para regularizar su situación.

Respecto al sumario, éste se encuentra en la Contraloría Regional, en espera de que notifiquen las sanciones aplicadas por el Fiscal. Consultado el Secretario General, respecto a ser público el sumario y sus sanciones, él señaló que aún no lo es, por tanto no puede informar de las sanciones, hasta que lo ratifique Contraloría Regional.

Respecto a la próxima sesión de la H. Junta Directiva, posiblemente se hará en enero o en marzo próximo, el problema que tenemos es el quórum, que es indispensable, porque de lo contrario no podemos sesionar y este es un tema encarecido por la CNA, que pone mucha atención a las decisiones que toma la Junta Directiva y siempre hemos sacado números positivos con ellos, porque observan el comportamiento de los Directores con la institución, pero a veces es dificultoso, como por ejemplo, la sesión de noviembre, en que tuvimos como dos o tres meses tratando de sesionar, pero ojalá que el año 2017 sea un año más normal, respecto a las actividades que desarrollamos y olvidamos que faltan tres directores más, uno representante del Gobierno, cuyos antecedentes fueron enviados hace cuatro meses atrás para que se hiciera el nombramiento; otro de los profesionales universitarios distinguidos, que debe ser nombrado por el Consejo Académico y el tercero en representación de los académicos de la Universidad, en reemplazo de la señora Verónica Aliaga Prieto. Esperamos, en marzo, tener completo el Directorio y coordinar con la Presidenta de la Junta la fecha de la sesión.

Además, informa que el Vice-Rector Académico, con una Comisión bastante extensa de académicos, trabajó durante mucho tiempo, dos años aproximadamente, en la evaluación docente, que siempre ha sido muy compleja en la Universidad, y en los momentos que hemos trabajado hemos notado algunas distorsiones en el campo de la media, sin embargo, creemos que esto de la investigación, de la división de algún

académico en las diferentes etapas por las cuales puede estar un académico durante su permanencia en la Universidad, son tres, o investiga, o se vincula con el medio o se dedica a la docencia, pues bien, hemos pensado que realizar una sola actividad es muy poco y hemos establecido que puede existir un docente que investigue, un docente que se dedique a la extensión y un docente que haga investigación y extensión y según nuestra Ordenanza de Carrera Académica sólo pueden llegar a ser Profesor Asociado quien investigue y haga extensión, pero un académico que haga docencia y extensión no tiene ninguna posibilidad de tener esa jerarquía, por lo que logramos revertir esto, creamos unos formularios especiales para el desarrollo de la actividad y se van a dar a conocer en un claustro universitario y hemos cambiado para ese día las actividades de todos los académicos, para que este documentos sea discutido, se vean las observaciones y posteriormente se tome una decisión con respecto a ello y que sea validado por toda la comunidad universitaria, que esté dispuesta a someterse en la forma en que esperamos ordenar esta situación.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 14.05 horas.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



OSCAR PAINEÁN BUSTAMANTE
Presidente (S)



etg.